

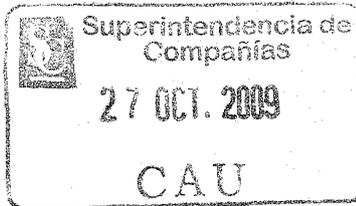
36750

27 OCT. 2009  
Jose' M. Ish 45'

ESTUDIO JURIDICO AV.COLOMBIA 248 EDIF.MM JARAMILLO ARTEAGA OF. 413 TELEFAX 2953591

Quito, 26 de octubre de 2009.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente



De mis consideraciones:

Yo José Luis Benítez Flores con C.C. 1712433000 como representante legal de ALIANDES CIA. LTDA. Solicito se digne tomar nota de las siguientes Cesiones de Participaciones:

Otorgada el 8 de agosto de 2006 ante el Notario 16 del cantón Quito, por la cual Álvaro Fernando Ávila Fuentes quien tenía 134 participaciones de un dólar, cedió a José Luis Benítez Flores 66, y a Ana Isabel Bustamante 68. Se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de agosto del 2005.

Otorgada el 8 de enero de 2008, ante el Notario 16 del cantón Quito, por la cual Ana Isabel Bustamante Vaca cedió 80 participaciones a José Luis Benítez Flores. Se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de agosto de 2005.

Otorgada el 21 de mayo de 2009, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, por la cual José Luis Benítez Flores cedió 40 participaciones de un dólar a Julio Hans Ocaña Jara. Se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de junio de 2009.

Otorgada el 3 de septiembre de 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, por la cual Ana Isabel Bustamante Vaca cedió 120 participaciones de un dólar a JULIO HANS OCAÑA JARA.

Firmo con mi abogado defensor.

*Jose Luis Benitez Flores*  
JOSE LUIS BENITEZ FLORES  
GERENTE GENERAL  
ALIANDES CIA. LTDA.

*DR. FULTON CABEZAS GUERRA*  
DR. FULTON CABEZAS GUERRA  
MAT. 5357 C.A.P.



ok.  
CESIONES DE PARTICIPACIONES  
INGRESADAS AL SISTEMA  
28/10/09 gm.



ESCANEAR TODO

67/10

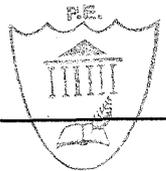
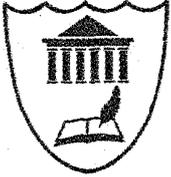
# Notaría Décimo Sexta

## Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



NOTARIA 16



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román Chacón

### CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR JOSE LUIS BENITEZ FLORES Y TANIA SOLEDAD LOVATO TERAN.

EN FAVOR DE JULIO HANS OCAÑA JARA.

CUANTIA: \$ 40,00 USD

Dí 2 copias

PEF.

ESCRITURA No. OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de mayo del dos mil nueve, ante mí **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges **JOSE LUIS BENITEZ FLORES Y TANIA SOLEDAD LOVATO TERAN**, de estado civil casados, por sus propios derechos y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JULIO HANS OCAÑA JARA**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy

*Notario*

*[Signature]*

*[Signature]*

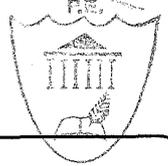
fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES a tenor de las siguientes clausulas- **PRIMERA. COMPARECIENTES.**- Comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges JOSE LUIS BENITEZ FLORES Y TANIA SOLEDAD LOVATO TERAN, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de cesionario el señor JULIO HANS OCAÑA JARA , de estado civil soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- A. La compañía Aliandes ALIANZA Y DESARROLLO COMPANIA LIMITADA se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón el uno de julio del dos mil cinco inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de agosto del mismo año. B. Por escritura de cesión de participaciones otorgada el dieciséis de noviembre del dos mil cinco ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de febrero del dos mil seis la señorita Irene Lorena Landivar Rivadeneira cedió ciento treinta y dos participaciones a favor de Ana Isabel Bustamante Vaca por un valor de ciento treinta y dos dólares americanos.- C. Por escritura de cesión de participaciones otorgada ante el Doctor Gonzalo Román el ocho de agosto del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de marzo del dos mil



# Notaría Décimo Sexta

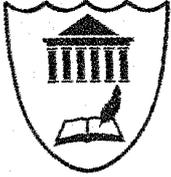
## Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

NOTARIA 16



siete el señor ALVARO FERNANDO AVILA FUENTES quien tenía ciento treinta y cuatro participaciones cedió a favor de JOSE LUIS BENITEZ FLORES sesenta y seis participaciones y a favor de ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una.- D.- Por escritura otorgada el veinte y dos de enero del dos mil ocho ante el Doctor Gonzalo Román Chacón inscrita el doce de febrero del dos mil ocho, ANA ISABEL BUSTAMANTE VACA, cedió ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de José Luis Benítez Flores.- **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes y autorizado por Junta Extraordinaria de Socios celebrada el nueve de abril de dos mil nueve, JOSE LUIS BENITEZ FLORES, quien tiene doscientos ochenta participaciones totalmente pagadas y liberadas, cede cuarenta participaciones de la COMPANIA ALIANDES ALIANZA Y DESARROLLO COMPANIA LIMITADA, de un dólar cada una a favor de JULIO HANS OCAÑA JARA, con lo cual JOSE LUIS BENITEZ FLORES se queda con doscientos cuarenta participaciones de un dólar cada una. Se dignara agregar el Acta de Junta como documento habilitante de la presente escritura. El cedente señor JOSE LUIS BENITEZ FLORES manifiesta haber recibido del cesionario la totalidad del valor es decir CUARENTA DOLARES AMERICANOS, no teniendo reclamo alguno que hacer por este concepto.- **CUARTA. AUTORIZACION.** El señor Gerente General queda autorizado para realizar los tramites legales en la Superintendencia de Compañías y la inscripción en el registro Mercantil.- **QUINTA: ACEPTACION.**- El cesionario acepta por convenir a sus intereses la cesión constante en

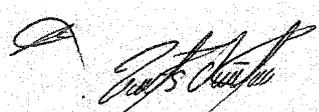
este instrumento.- Usted, señor Notario se dignara agregar las demás formalidades de estilo.- Hasta aquí la minuta firmada por la Doctor Vicente Cabezas Guerra con matrícula profesional número cinco mil trescientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, estos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad acto, de todo lo cual doy fe.

  
JOSE LUIS BENITEZ FLORES

C.C. 171243300-0

  
TANIA SOLEDAD LOVATO TERAN

C.C. 171145054-2

  
JULIO HANS OCAÑA JARA

C.C. 171475775-3

  
EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACION Y CEDULACION)

CECULA DE CIUDADANIA No. 171475275-3

OCAÑA JARA JULIO HANS

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

07 DE AGOSTO 1982

REG. CIVIL 020-A 0020 08843 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL /CONCEPCION/ 1982

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JULIO HERIBERTO OCAÑA

MAYLO ANTONIETA JARA RIOFRID

QUITO QUITO 09/01/2009

09/01/2021

REN 0688813

*[Signature]*



NOTARIA 16  
Gonzalo Chatoa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

089-0234 1714752753

NUMERO CEBULA

OCAÑA JARA JULIO HANS

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHILLOGALLO CHILLOGALLO  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me ha sido presentada para este efecto y que acto seguido le devolví el documento.

Quito, 21 MAY 2009

*[Signature]*  
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171243300-0  
**BENITEZ FLORES JOSE LUIS**  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 03 JUNIO 1976  
 REG. CIVIL 002-C 0357 01518 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMADO EN: [Redacted Signature]  
 FECHA DEL REGISTRO: [Redacted]

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E114311244  
 CASADO TANIA SOLEDAD LOVATO TERAN  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MARCO BENITEZ  
 MARIA FLORES  
 QUITO 21/10/2007  
 21/10/2019  
 REN 2655219

FECHA DE CADUCIDAD: [Redacted]  
 FECHA DE EMISION: [Redacted]

FIRMADO EN: [Redacted Signature]  
 FECHA DEL REGISTRO: [Redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

105-0044 NUMERO  
 1712433000 CEDULA  
**BENITEZ FLORES JOSE LUIS**

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario en el Cantón Quito,  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentada para este  
 efecto y que esta regulada la devolucion de  
 Quito, a .....  
**21 MAY 2009**  
 Dr. Gonzalo Borrán Chacón  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171145054-2

LOVATO TERAN TANIA SOLEDAD  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

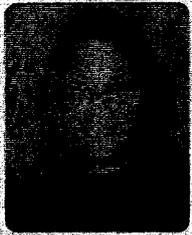
FECHA DE NACIMIENTO: 13 NOVIEMBRE 1976

REG. CIVIL: 010-A 0377 07950 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

*J. Suarez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO JOSE LUIS BENITEZ FLORES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE LOVATO

TERESA CECILIA TERAN

QUITO 21/10/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 21/10/2019

FORMA No. REN 2655217

Pch

NOTARIA 18



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

136-0201 NÚMERO  
LOVATO TERAN TANIA SOLEDAD

1711450542 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
COTACOLLAO ZONA

*[Signature]*  
F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

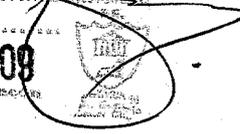


En mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a .....

**21 MAY 2009**

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



## Acta Extraordinaria de Junta de la Compañía Aliandes Compañía Limitada

Siendo las 15hoo del día 9 de Abril, en las oficinas de la empresa Aliandes Alianza y Desarrollo Cia. Ltda., ubicadas en la Isidro Otero N21 y Av. Joaquín Paredes, con la presencia del Sr. José Luis Benítez y la Srta. Ana Isabel Bustamante a quien se lo nombra como secretaria ad-hoc para dirigir esta sesión, dando paso al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Cesión de participaciones del socio José Luis Benítez Flores

### DESARROLLO

1. Cesión de participaciones del socio Sr. José Luis Benitez

Interviene el socio José Luis Benitez y considera ceder 40 participaciones de un dólar cada una, al Sr. Julio Hans Ocaña Jara con cédula de identidad 1714752753. Dicha cesión se realizará respetando la siguiente **Tabla 1**, de cesión de participantes.

| CEDENTE           | CESIONARIO            | PARTICIPACIONES CEDIDAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | TOTAL PARTICIPACIONES |
|-------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|-------------|-----------------------|
| JOSE LUIS BENITEZ | JULIO HANS OCAÑA JARA | 40                      | 1              | 40          | 40                    |

Dicha cesión generará el siguiente cuadro resultante de participaciones de la empresa Aliandes Alianza y Desarrollo Cia. Ltda.

| SOCIO                        | VALOR UNITARIO | TOTAL PARTICIPACIONES |
|------------------------------|----------------|-----------------------|
| ANA ISABEL BUSTAMANTE        | 1              | 120                   |
| JOSE LUIS BENITEZ            | 1              | 240                   |
| JULIO HANS OCAÑA             | 1              | 40                    |
| <b>TOTAL PARTICIPACIONES</b> |                | <b>400</b>            |



Ana Isabel Bustamante respalda la moción presentada por el Sr. José Luis Benítez y se somete a votación, aceptándose de manera unánime la cesión de participaciones de la empresa Aliandes Alianza y Desarrollo Cia. Ltda. Pertencientes al Sr. José Luis Benitez, de acuerdo a la **Tabla 1**.

ACTA 16  
De Cotacachi  
Cotacachi

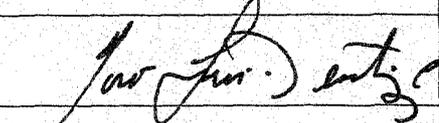
Siendo las 18hoo dan por terminada la sesión, en Quito a los 9 días de Abril de 2009.

  
**JOSE LUIS BENITEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

ANA I. BUSTAMANTE V.  
**ANA ISABEL BUSTAMENTE**  
**SECRETARIA**

## NÓMINA DE ASISTENTES

---

| NOMBRE                | FIRMA  |
|-----------------------|--|
| JOSE LUIS BENITEZ     |  |
| ANA ISABEL BUSTAMANTE | ANA I BUSTAMANTE V.  |

**FECHA:** 09 de Abril de 2009

**Quito, 05 de Noviembre de 2007**

Se otorgó ante mí, la Escritura Pública de CESION DE DERECHOS, otorgado por el señor JOSE LUIS BENITEZ FLORES Y TANIA SOLEDAD LOVATO TERAN, a favor del señor JULIO HANS OCAÑA JARA. y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

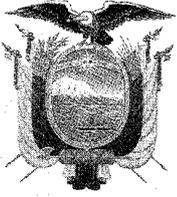
**DR. GONZALO ROMAN CHACON**  
**NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**



# Notaría Décimo Sexta

## Dr. Gonzalo Román Chacón

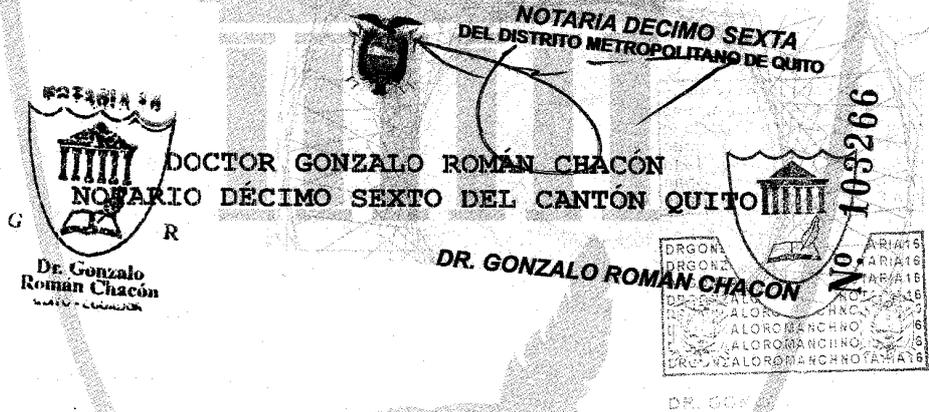
Quito - Ecuador

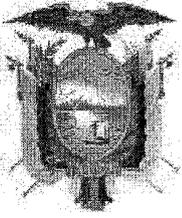


NOTARIA 16



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de COSNTITUCION DE COMPAÑIA ALIANDES ALIANZA Y DESARROLLO CIA. LTDA. Otorgado por ALVARO FERNANDO AVILA FUENTES; RENE LORENA LANDIVAR RIVADENEIRA; Y JOSE LUIS BENITEZ FLORES. Celebrada ante mí., con fecha primero de julio del año dos mil cinco. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, doce de junio del año dos mil nueve.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1985 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de agosto del dos mil cinco, fs. 1721, tomo 136, correspondiente a compañía "ALIANDES ALIANZA Y DESARROLLO CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng